

Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

Resolución de Creación Nro. 08891 del 28 de junio de 2011

NIT. 900.411.862-0

DANE 105001026000

NÚCLEO EDUCATIVO 936



Medellín, 18 de Febrero de 2026

PARA : PADRES, MADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES
DE : RECTORÍA
ASUNTO : CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Cordial saludo en Cristo Jesús,

Su responsabilidad como padre de familia en los procesos académicos y/o comportamentales de su hij@ es fundamental, por eso lo estamos invitando a la ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA, en donde se abordarán los siguientes temas:

- Rendición de cuentas 2025 por parte de rectoría
- Elección del consejo de padres 2026
- Inducción (para padres nuevos) y reinducción (para antiguos)

FECHA: viernes, 27 de febrero del 2026

Jornada mañana

Sede principal: 6:00 a.m. a 8:45 a.m.

Sede Pedregal bajo: 7:00 a.m. 8:45 a.m.

Jornada tarde

Sede principal: 3:15 p.m. a 6:00 p.m.

Sede Pedregal bajo: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

En Jesús Maestro;

YOVANNI TAPASCO

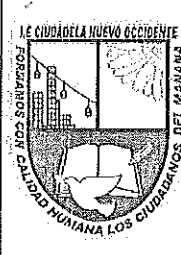
Rector.

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

Calle 64 B Nro. 105 A 50, Teléfax: (4) 4278910 - 4277760

info@ieciudadelanuevooccidente.edu.co – ie.nuevooccidente@medellin.gov.co

Medellín – Colombia

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
DD/MM/AA	DESDE	HASTA	
27/02/2026	06:00 a.m.	08:45 a.m.	Transición 1

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	Director de grupo
----------------------------	-------------------

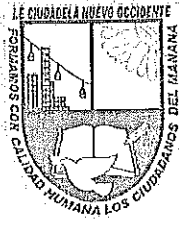
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDELA NUEVO
OCCIDENTE
VIGENCIA 2025**

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

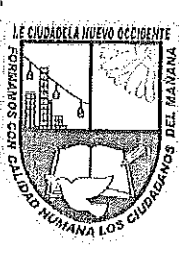
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
	DIFERENCIA	\$ 0	VALOR		\$ 3,204,495

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE


Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE			
RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	-46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
		VALOR	2,771,233
DIFERENCIA	\$ 0		

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

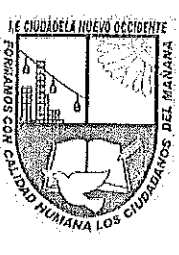
Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.

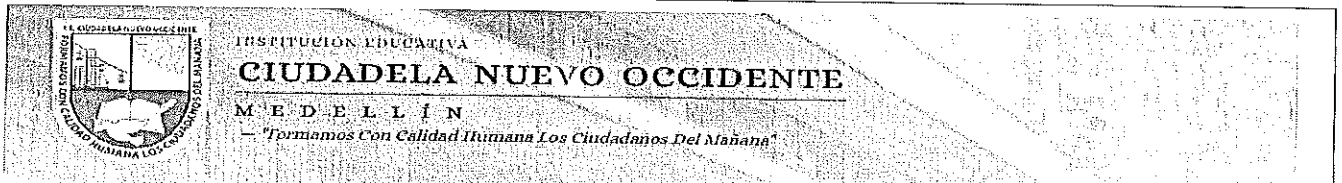
SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



Inicio | Perfil | Mundo de Convivencia | Estudiante | SIEE | Planeación Docente | Circulares | Galería | Democracia Escolar | Autoevaluación 2024 | Planes de Mejoramiento | Relaciones | Rendición De Cuentas | Atención al Servicio al Ciudadano | Transparencia | Contacto

Bienvenidas...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"



NOTICIAS



Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:

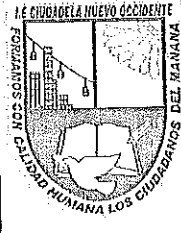
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN

Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

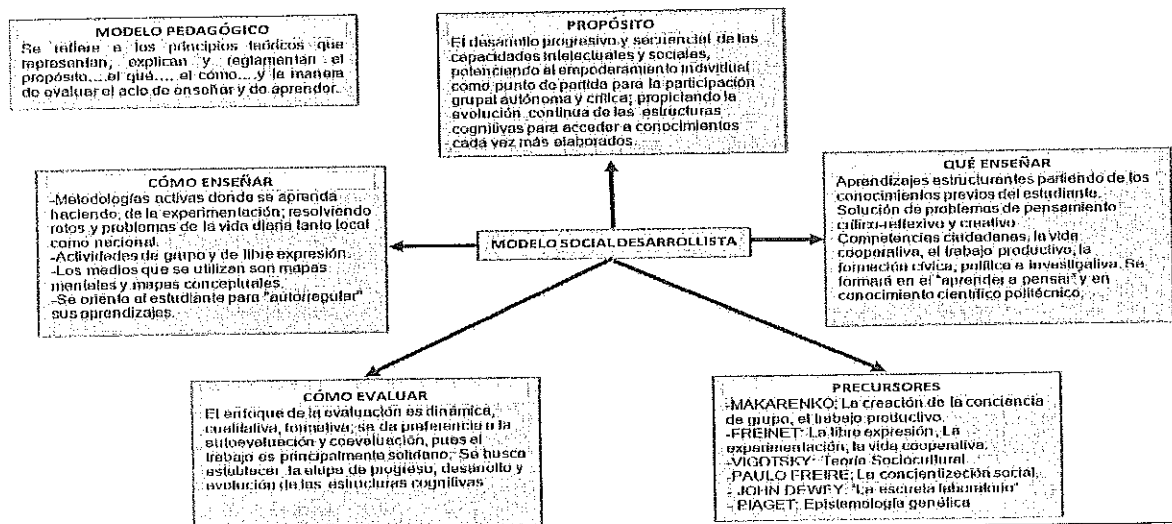
LA JUSTICIA:

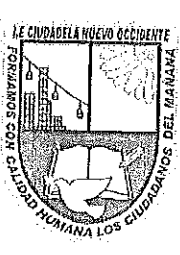
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 8 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

PLAN DE ESTUDIOS 2026

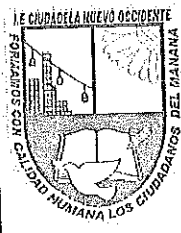
EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

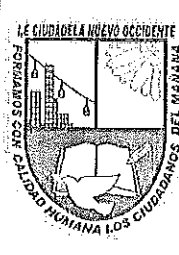
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6º	7º	8º	9º
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10º	11º
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5
TOTAL HORAS			35	35

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10º	11º
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5
TOTAL HORAS	35	35	35	35

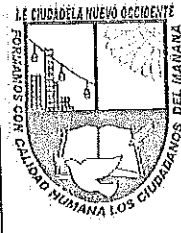
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/signatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

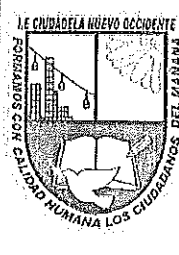
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES			
DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

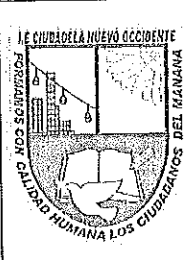
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

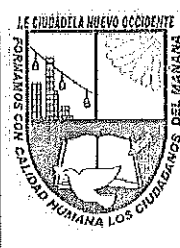
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

- * Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer
 - * Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.
 - * Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.
 - * Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.
- El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:
- * Seguimiento 50%: por periodo se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.
 - * Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.
 - * Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.
 - * Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
 - * Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.
- Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
 Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
 Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
 Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo
- PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada periodo se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.
- DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.
- PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.
- MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.
- MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.
- UNIFORME DE DIARIO 1**
 Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
 -Camisa blanca en popelina gama lipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
 -Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
 -Medias canilleras negra escolar.
 -Zapatos colegiales negros de atadura.
 -La bota debe ser recta, no entubada.
- UNIFORME DE DIARIO 2**
 Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
 -Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
 -Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres preses a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antilfluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

--

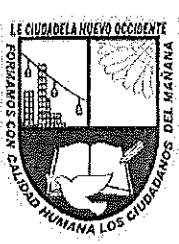
5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	
------	--

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

1
2
3
4

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 94 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

7. ASISTENTES (TRANSICIÓN 1)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	ABADIA PALACIOS NAIHARA YISETH	Cris melany Palacios	3012928347	Cris melany
2	AREIZA MURIEL WILLINGTON ESNEIDER	Cristina Muriel	21816083	Cristina Muriel
3	BANQUEZ BERRIO MARIANGEL	Yanika Berrío	1101881109	Yanika Berrío
4	BEDOYA CALLEJAS JULIANA	Fabian Bedoya V.	3206468837	Fabian B.
5	BOHORQUEZ SANJUANELO AMY	Elismer Sanjuanelo	3177033421	Elismer
6	BURITICA OSSA EMMANUEL	Retirado		
7	CASTAÑO GARCIA SIMON	Isabel García Foronda	3014217751	Isabel García F.
8	CORREA MESA VIOLETTA	Leidy Tatiana Mesa		
9	DAVID MARIN ALLAN	Ullana Marin Correa	3218181492	Ullana
10	ENSUNCHO SEQUEDA JOHAN SEBASTIAN	Yessenia S	3108060512	Yessenia S
11	ESPINOSA LONDOÑO OSTIN ALEJANDRO	Daniela Yolanda Londono R.	3145929024	Daniela L.
12	FUENTES CAICEDO DAVID SANTIAGO	Isabel Caicedo	3104455689	Isabel
13	GARCIA MARMOLEJO JHOEL	Yolaine Marmolejo	3003628615	Yolaine
14	GARCIA OROZCO RENATHA	Andrea Orozco	3147077646	Andrea
15	GIRALDO ALVAREZ SAMANTHA	Natalia Alvarez	3024678996	Natalia A.
16	GIRALDO VARGAS NICOLAS	Tatiana Vargas Gomez	3245875231	Tatiana Vargas
17	GONZALEZ GONZALEZ MATIAS DAVID	Matias Fda Gonzalez	3013149068	Matias G.
18	HERNANDEZ NAVARRO LUISA FERNANDA	Dornelis Navarro R.	3116059096	Dornelis N.
19	HINCAPIE SIERRA SEBASTIAN	Luisa Fernanda Sierra Gil	3233066955	Luisa
20	IBARGUEN RIVAS SALOME	Enka Paola Rivas	3246002536	Paola Rivas
21	MARIN RUA MELANY	✓		
22	MONTOYA CACERES EVALUNA	Leider Daniel Capite Caceres	3238010922	Leider
23	MOSQUERA CORDOBA JOSHUAR	Carolina Cordoba D.	3126477760	Carolina
24	PALACIOS SANCHEZ MADELYN SOFIA	Espeydes Palacios	3016413610	Espeydes
25	PEÑATE MOSQUERA SAMANTHA	Miriam Miriam M	3113773708	Miriam
26	PEREZ GOMEZ MARIANGEL	Blanca Gomez P.	3053238446	Blanca
27	PEREZ PEREA ORLANDO DAVID	Dora Perea E	3113466133	Dora
28	QUINTO HERNANDEZ SARAH	Claudia Hernandez	3115434748	Claudia H.
29	RESTREPO ESTRADA SERGIO ALEJANDRO	Jenny Estrada U	3073877130	Jenny Estrada
30	RIOS ALVAREZ LIAM ALESSANDRO	Bianca Alvarez	3156960690	Bianca
31	RIVAS LOPEZ GAHEL ANDRES	Ana Lopez Jimenez	321936291	Ana
32	URREGO CRIOLLO EMANUEL ALEXIS	Xiomara Franco	3011105826	Xiomara Franco
33	VARGAS MONTILLA ALICEE	Xiomara Vanessa Montilla	3105715677	Xiomara Montilla
34	VILLA LOPEZ EMMANUEL	Sharon Lopez Monsalve	3106106845	Sharon

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both primary and secondary research techniques. The primary research involves direct observation and interviews, while secondary research involves analyzing existing data sources.

The third section focuses on the statistical analysis of the collected data. It describes the use of various statistical tests to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied, which supports the hypothesis of the research.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and their implications. It suggests that the results of this study can be used to inform business decisions and improve operational efficiency. The author also identifies some limitations of the study and suggests areas for future research.